

BASES

CONCURSO ARQLANTIA *EXPRESS*

CHALET EN VALDEPEÑAS

2011

ÍNDICE

- 1. OBJETO DEL CONCURSO.**
- 2. PROGRAMA.**
- 3. PREMIOS.**
- 4. PLAZOS.**
- 5. TERRENO**
- 6. CONCURSANTES.**
- 7. INSCRIPCIÓN**
- 8. NORMATIVA.**
- 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.**
- 10. FORMATO DE ENTREGA Y ENVÍO DOCUMENTACIÓN**
- 11. TIPO DE CONCURSO.**
- 12. RESOLUCIÓN**
- 13. GESTOR DEL CONCURSO.**
- 14. JURADO.**
- 15. CRITERIOS DE VALORACIÓN.**
- 16. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**
- 17. DERECHO DE CONSULTA.**
- 18. ¿QUE ES UN CONCURSO EXPRESS?**
- 19. ANEXOS.**
 - ANEXO 1.1.: ACTA DE PARTICIPACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS
 - ANEXO 1.2.: ACTA DE PARTICIPACIÓN PARA SOCIEDADES
 - ANEXO 2: ACTA DE IDENTIFICACIÓN
 - PLANO DWG DE LA PARCELA
 - REFERENCIA CATASTRAL
 - FORMATO A3 EN DWG PARA PRESUPUESTO+ÁREAS+MEMORIA LÁMINA 3
 - CAJETÍN A3 LAMINAS 1 Y 2
 - CEDULA URBANÍSTICA

OBJETO DEL CONCURSO.

Es objeto del presente concurso la realización de un proyecto de ideación para una vivienda unifamiliar de primera residencia en parcela aislada, un chalet en planta baja (1) sin sótano; con porche, piscina y jardines alrededor de la vivienda. En la actualidad existe una edificación que podrá ser mantenida, proponiendo un proyecto de rehabilitación y/o ampliación, o derribarla y ejecutar una vivienda de nueva planta. Ésta deberá contener los espacios mínimos expuestos en las presentes bases haciendo alarde a las exigencias del promotor de la obra, y a la normativa vigente para una construcción de este tipo. *

Precio Construcción (Presupuesto de Contrata sin I.V.A. (incluido B.I. y G.G).)* = +/- 120.000 €

* Se valorará las propuestas que sepan administrar y ajustar el presupuesto a la propuesta. B.I. (Beneficio Industrial). y G.G. (Gastos Generales).

PROGRAMA (aprox. 150 m2). (se valoraran positivamente propuestas que se ajusten en m2 y presupuesto)

Se solicita el proyecto de ideación para una vivienda de primera residencia, que permita el desarrollo de las actividades propias de una familia formada por un matrimonio joven con un niño y una niña, de 4 y 1 años respectivamente. Los promotores de la obra cuyas aficiones son el deporte, la lectura, la cocina y sobre todo la naturaleza, desean una casa funcional, dándole mucha importancia a la visualización del jardín desde el interior. Necesidades de la vivienda:

PLANTA BAJA (150+ Garaje)

Salón-comedor	35m2	Baño 1	4 m2	Aseo Exterior	3 m2	Garaje (1vehic.)
Cocina	12m2	Dormitorio 2	11 m2	Lavadero	5 m2	Porche 20 m2
Despensa	2m2	Baño 2	4 m2	Sala de juegos	12 m2	Piscina
Dormitorio 1	14m2	Dormitorio 3	11 m2	Espacio Trabajo	15 m2	Trastero*

* Se precisa un trastero no computable (en sótano, altillo, hueco..etc.) (m2 aproximados de las estancias)

PLANTA ALTA

- *Espacio trabajo (opcional)

(1) El programa se desarrollará en planta baja, dejando abierta la posibilidad de un espacio de trabajo en otra planta. Este espacio de trabajo o despacho, dada las profesiones de letras del matrimonio, este deberá ser luminoso y tranquilo. Cabe la posibilidad de que este espacio de trabajo este adherido a la sala de estar en planta baja, de una forma que pueda ser individualizado en caso de necesitar estar aislado o de estar abierto formando parte del salón. Esta pieza, el **salón-comedor-cocina-espacio trabajo**, se entiende como la pieza principal de la vivienda como núcleo articulador, dónde se hará la mayor parte de la vida familiar, por ello que tenga mucha importancia. Se puede concebir como un espacio único que tenga posibilidades de independizarlo parcialmente si la ocasión lo requiere (trabajar, cocinar..) o de mantenerlo unido generando un gran espacio diáfano que de amplitud a la vivienda.

- Los 2 baños con ducha italiana, sin bidet y sin azulejos (aprox. 4 - 5 m2)
- También se precisara de un cuarto para efectuar las labores de lavandería.
- El garaje podrá ser cerrado o abierto, siempre en superficie y con acceso a la vivienda.
- Se contemplara un porche cubierto adherido a la vivienda, donde se pueda comer y tomar el sol.
- El aseo exterior servirá para atender a invitados que estén en el jardín y como cambiador para la piscina. Por ello se pide que tenga acceso desde el exterior para no tener que atravesar toda la casa para su uso. Este podría estar vinculado en un segundo acceso de la vivienda.
- La sala de juegos será utilizada principalmente por los niños de la pareja.

Orientación:

Dado que se dispone de terreno suficiente en la parcela, la vivienda puede orientarse a gusto del arquitecto, aprovechando dicha orientación como un recurso bioclimático, adaptándose mejor a la zona en la que se encuentra, que al tratarse del interior en la mancha sufre de temperaturas extremas, mucho frío en invierno y mucho calor en los meses estivales.

Espacios exteriores:

Existe una **piscina** que habría que restaurar. Habría que reformar el jardín e introducir instalaciones de riego automático.

Se exige introducir en el programa un **porche o terraza** para comer fuera y tomar el sol..

Espacios interiores:

Espacios diáfanos de líneas sencillas con lo mínimo o nada de pasillo. Cocina + salón juntos (espacio + importante de la casa), con grandes aperturas hacia exterior jardín-piscina.

Se exige que las dormitorios de la vivienda sean de un tamaño normal, ya que su uso es de descanso. Tan sólo se exige que incorporen armarios empotrados.

Se valorara muy positivamente que el conjunto de la vivienda tenga una gran luminosidad natural sin que ello afecte al confort bioclimático de dichas estancias.

Así mismo también se tendrá en cuenta que la vivienda goce de vistas hacia el jardín de la casa.

Instalaciones:

Se valorará positivamente la resolución e integración de elementos de instalaciones a la propuesta arquitectónica global, que de no tenerse en cuenta en esta etapa podrían afectar el resultado final de la propuesta.

Se requiere tener en cuenta la preinstalación de aire acondicionado y calefacción.

Instalación de depuradora en piscina.

Aislamiento térmico de la edificación, aplicación de sistemas pasivos:

Se valorará positivamente las propuestas que incorporen y expliquen claramente el diseño de estrategias de sistemas pasivos como forma de aportar al acondicionamiento térmico y acústico, y así disminuir la dependencia de sistemas costosos y contaminantes, y reducir el consumo energético. Dichos sistemas cobran mayor importancia en localizaciones geográficas como ésta donde alcanzan muy bajas temperaturas en invierno. Además se deberá tener en cuenta las exigencias de este tipo según la normativa.

Materiales:

Exteriores: Hormigón o algo parecido con una parte de madera o imitación madera (posibilidad piedra para contrastar).

Interiores: Paredes lisas, blancas. Suelos de tarima o algo parecido. Descartado mármol y baldosas.

PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO: REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO+EJECUCIÓN + DIRECCIÓN OBRA+ PUBLICACIÓN*

2º PREMIO: PUBLICACIÓN* + invitación concurso*.

3º PREMIO: PUBLICACIÓN* + invitación concurso*.

*Los trabajos de los participantes premiados serán publicados en la web www.arqlantia.com. Dichos trabajos también podrán ser publicados en otras plataformas y/o soportes.

*Los finalistas premiados con "invitación a concurso" podrán inscribirse gratuitamente en alguno de los concursos publicados por ARQLANTIA. Consultar condiciones en: info@arqlantia.com. Validez de 1 año.

PLAZOS.

La convocatoria estará abierta desde las 00:00 horas del 28 de Octubre de 2011 hasta las 00:00 horas del día 28 de Noviembre de 2011. No se admitirán candidaturas una vez finalizada dicha fecha.

Inicio inscripción del concurso:	28 DE OCTUBRE DE 2011
Fecha límite inscripción al concurso:	28 DE NOVIEMBRE DE 2011
Fecha límite de recepción de propuestas *	14:00h del 05 DE DICIEMBRE DE 2011
Fecha límite de resolución del concurso	27 DE ENERO DE 2012

* (La fecha límite es de recepción, no de envío. Las propuestas deberán estar en nuestras oficinas antes de dicha fecha. Toda documentación fuera del plazo establecido, podrá ser rechazada).

TERRENO:

Se trata de una parcela urbana de residenciales unifamiliares, la cual **cuenta actualmente con una casa** de antigua construcción 1986, **que habrá que derribar** en caso de querer generar una vivienda nueva, **o rehabilitar y ampliar** para hacer frente a las necesidades expuestas en estas bases. La opción elegida es a gusto del arquitecto, si desea proponer un proyecto de rehabilitación y ampliación ahorrando costes y presentando propuestas económicamente más interesantes o de obra nueva, teniendo en cuenta que habrá de derribar la existente con el correspondiente aumento de costes.

Existe también una piscina que habrá que restaurar y una pequeña construcción independiente que a los promotores les gustaría conservar (unida o no a la casa) para utilizarla como espacio para distintas cosas ya que ésta dispone de chimenea y bodega.

Dentro de la parcela existen varios árboles que podrán ser retirados, así como la **valla perimetral** de la parcela también deberá ser sustituida por una nueva, **tupida**, sin vegetación.

Área: 1096m².
Frente Norte: 32.80m.
Fondo Este 39.55 m.
Fondo Sur: 32.10 m
Lado Oeste 30.00M
Cota sobre nivel del mar: +705 m

Plano situación del terreno (ver archivo .dwg adjunto)

CONCURSANTES.

Podrán participar en el concurso todos aquellos inscritos en la plataforma, arquitectos, estudios de arquitectura o estudiantes formando o no, equipos con colaboradores o co-autores. La participación en el cualquier concurso conlleva la aceptación de los términos y condiciones del sitio Web.

No podrán participar aquellas personas que estén relacionadas en primer o segundo grado de parentesco con la promotora o empresa organizadora del concurso.

INSCRIPCIÓN

La formalización de la inscripción se realizará una vez formalizado el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada o bien mediante la pasarela de pago por tarjeta de crédito. Una vez formalizado el pago recibirá automáticamente un mail confirmándole su inscripción.

NORMATIVA

Se presenta en los anexos de las presentes bases la cédula urbanística correspondiente a la parcela propuesta, con el objetivo de clarificar y facilitar la labor de los arquitectos a la hora de enfrentar el diseño del proyecto y algunos temas particulares que se pueden plantear en el desarrollo del anteproyecto en este concurso. Es obligación de los participantes del concurso comprobar dicha información y queda a juicio de éstos la interpretación de la normativa vigente en la zona.

Los Concursantes deberán atenerse a las ordenanzas urbanísticas que rigen específicamente para esta parcela y a las normas generales, de higiene y eficiencia energética que rigen actualmente para la localización de dicho proyecto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

La participación del concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases.

Para participar en dicho concurso, es necesario estar registrado en la plataforma, inscribirse en la convocatoria, previo pago, y enviar toda la documentación expuesta a continuación.

A. Documentación Gráfica

Láminas(2+1):

Formato A3 (42,0cmx 29,7cm) **2 láminas con la propuesta**

Formato A3 (42,0cmx 29,7cm) **1 lámina final con la memoria+presupuesto+áreas+honorarios aprox.**

Contenido de las láminas:

Primera y Segunda lámina: (la composición es libre pero se recomienda que esta lámina tenga una imagen general de la propuesta).

Última lámina: (según maquetado adjunto) con memoria explicativa de la idea o proyecto (en castellano); junto con el resumen del presupuesto de ejecución material aproximado dividido en capítulos, cuadro de áreas y propuesta aproximada de honorarios (entre xxxxx € y xxxxx €)

Cada lámina contendrá en el ángulo inferior derecho el rótulo que se adjunta, indicando el número de lámina, lema, código y escala. Dicho rótulo se podrá descargar en el archivo adjunto con las presentes bases. El código se envía automáticamente al efectuarse el pago de la inscripción.

Las láminas no podrán tener ninguna identificación capaz de demostrar la identidad de los Concursantes salvo el lema y código, los cuales vendrán especificados en la hoja de participación.

La expresión gráfica de todas las piezas es libre, garantizando una correcta comprensión.

B. Documentación escrita:

1. El acta de participación e identificación debidamente cumplimentada, firmada por el autor/es del proyecto con la propuesta de honorarios.

FORMATO DE ENTREGA Y ENVÍO DOCUMENTACIÓN:

Correo Postal Ordinario:

Con el fin de no incurrir en gastos de envío y presentación innecesarios para los participantes y siguiendo una política de sostenibilidad ambiental, sólo se pedirá la información gráfica en soporte CD/DVD. **Se enviará un sobre cerrado con la siguiente documentación:**

- Un CD o DVD que contendrá :
 1. Las láminas A3 de cada panel, en formato PDF y en formato JPG (300 dpi). *
- El acta de participación e identificación debidamente cumplimentada, firmada por el autor/es del proyecto.

El CD o DVD deberá tener la identificación necesaria para ser capaz de demostrar la identidad de los concursantes (lema y/o numero inscripción)

* Todas las láminas a entregar deberán garantizar el completo anonimato. En caso contrario dicho proyecto será automáticamente descalificado.

La documentación debe enviarse a:

Advanced Architecture Technologies S.L.
(CONCURSO+NOMBRE CONCURSO.)
Vivero de Empresas de Carabanchel
Calle de Cidro nº 3, suite 107
28044 Madrid, España

Envío por mail:

Deberá enviarse la misma documentación expuesta en el punto anterior (láminas Jpeg+Pdf) junto con el acta de participación escaneada a la siguiente dirección: info@arqlantia.com

* El envío de la documentación del concurso mediante este sistema tendrá en cuenta las limitaciones de capacidad de envío de archivos adjuntos de gmail (20-25mb) o hotmail (10mb).

Podrán enviarse en dos correos seguidos y numerados (*ejemplo: archivo 1.1 Javier Pérez C65648 , archivo 1.2 Javier Pérez C65648.....*). Se recomienda comprimir los archivos para que ocupen menos espacio. También se admite otros sistemas de descarga como (Megaupload, Rapidshare...)

Independientemente del sistema de envío de documentación que se escoja, nuestro departamento técnico enviará un correo por mail confirmando que la documentación ha sido recibida con éxito. La empresa no se hace responsable de la pérdida, o mal estado de la información que se envíe, así como del rechazo de los mail por spam. Es responsabilidad de los participantes estar atentos del mail de confirmación para verificar que el envío se produjo con éxito.

TIPO DE CONCURSO.

El presente concurso se desarrollará en una fase única. La empresa organizadora del concurso Advanced Architecture Technologies S.L. será quién mediante un concurso hecho expresamente en base a las exigencias del promotor, recopilará y suministrará al mismo un dossier con las propuestas, de los arquitectos y/o empresas participantes en dicho concurso, que cumplan las bases del mismo.

El promotor seleccionará varios proyectos de estudios o arquitectos que considere de su agrado, con los que podrá ponerse en contacto mediante una reunión, o telefónicamente para esclarecer ciertos puntos de la propuesta. Finalmente elegirá un ganador resultando el resto finalistas.

La correspondencia, de todo tipo, referida a este concurso se mantendrá mediante correo electrónico, con la empresa organizadora del Concurso en info@arqlantia.com

Se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, hasta la semana anterior a la presentación de las propuestas (según la fecha publicada en el sitio web), que serán formuladas siempre por escrito y a través de esa dirección de correo electrónico, incluyendo en el asunto del mensaje "**CONCURSO ARQLANTIA+NOMBRE CONCURSO**".

Durante el proceso de concurso se mantendrá abierto un canal de comunicación con los participantes del mismo, dónde se publicarán las noticias y/o posibles cambios (**NOTICIAS / NEWS**). Dicho canal se encuentra en la parte inferior de la plataforma, dentro del apartado :

"mis concursos" >> "concursos activos" >> "concurso en el que está participando".

RESOLUCIÓN

La resolución se llevará a cabo antes del día fijado en el apartado "PLAZOS" y se publicará en la página web de la empresa organizadora del concurso. En todo caso, se informará al participante seleccionado a través del número de teléfono que haya indicado en la inscripción, así como por correo electrónico. En el caso de que no fuera posible localizar a alguno de los seleccionados en el plazo de 5 días hábiles desde la resolución del concurso, el promotor se reserva el derecho de readjudicar los premios y premiar a nuevos participantes.

GESTOR DEL CONCURSO.

El responsable de la gestión del concurso será la empresa organizadora del mismo, que mediante declaración jurada se comprometerá a velar por la integridad y una correcta funcionalidad del concurso.

Protección de datos

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros automatizados titularidad de la empresa organizadora y para su tratamiento por esta entidad con la finalidad de gestionar su

participación en el Premio, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. Dichos ficheros están inscritos en el Registro General de Protección de Datos. La aportación de los datos personales solicitados en los formularios de inscripción será obligatoria para poder inscribirse en el Concurso.

El participante del concurso garantiza que los Datos Personales facilitados en ésta plataforma con motivo del presente concurso son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos. Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en lo que se refiere a los datos personales incorporados a su fichero automatizado, estos derechos se podrán ejercitar por escrito dirigido a la siguiente dirección:

Vivero de empresas de Carabanchel Calle de Cidro nº 3, suite 107, 28044, Madrid, España

La participación en el concurso, implica la autorización de los participantes a la empresa organizadora del concurso para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen de los participantes en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet. Los trabajos presentados en el concurso quedarán en poder de la empresa organizadora del mismo, quien podrá hacer uso libre de la misma en sus publicaciones, elementos de comunicación o en las acciones que estime oportuno

Límite de responsabilidad de la empresa organizadora:

Advanced Architecture Technologies S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar o posponer el presente concurso, o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, la empresa organizadora del concurso se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Cualquier Declaración falsa de un participante supone su exclusión del concurso y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que la empresa organizadora pueda considerarse responsable.

Advanced Architecture Technologies S.L. no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos, por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Ésta además quedará exenta de toda responsabilidad si sucediese alguno de los casos señalados.

Las bases se encuentran depositadas a disposición de todos los participantes en la web de la empresa organizadora del concurso. Es deber de los participantes verificar y comprobar la normativa que se les facilita, no pudiendo hacer responsable a la empresa organizadora del concurso de erróneas interpretaciones o de posibles errores que pudieran contener las bases facilitadas.

JURADO.

El jurado es el propio promotor de la licitación, quién decidirá el proyecto ganador en base a sus exigencias expuestas en las bases del concurso; eliminando así procesos opacos y dando la máxima transparencia al proceso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se valorará la viabilidad constructiva acorde con el presupuesto estipulado, la economía de medios, los materiales a utilizar y su mantenimiento en el tiempo; La eficiencia energética mediante la utilización de sistemas pasivos, la búsqueda de espacialidades interiores y exteriores de alto valor cualitativo acordes

a las exigencias de la vida cotidiana, los aspectos formales, lo material, lo expresivo, el manejo de luces y sombras. Se valorará la propuesta que en su conjunto haga referencia a dichos aspectos y que cumpla con las exigencias y preferencias establecidas en las presentes bases.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se enviará una propuesta por inscripción. El envío de más de una propuesta en una misma inscripción supondrá la descalificación automática de dicho participante.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del Jurado.

El ganador se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

DERECHO DE CONSULTA.

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos una vez resuelto el concurso. A tal efecto, dichos trabajos estarán disponibles en la página web de la empresa organizadora del concurso. Con objeto de evitar la reproducción y/o el uso no autorizado de los mismos, se subirá a la Web una versión en baja resolución y/o con una marca de agua creada a estos efectos.

¿QUE ES UN CONCURSO EXPRESS?

Desde la plataforma arqlantia planteamos esta nueva modalidad de concurso, cuya finalidad es que el arquitecto consiga acceder a una oferta laboral, a través de la proyección de una idea conforme a las exigencias y gustos del promotor planteadas en estas bases. Se pretende agilizar el proceso, reduciendo tiempos y documentación a presentar, la cual deberá ser de lectura sencilla ya que la finalidad es transmitir una idea que atraiga al promotor, la cual será madurada y perfilada con posterioridad. Con esto conseguimos reducir la carga de trabajo que por tendencia natural se suele imprimir en los concursos de arquitectura.

